



BUIN, 06 de Mayo de 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1030 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 949**, de fecha 28 de abril de 2021 se sanciona el Acuerdo N° 754 del Concejo Municipal, que aprueba el traspaso de \$76.251.515.- a la Empresa Dimensión S.A., según se dispone en la Resolución N° 17/2020 y Oficio N° 1084/2021 ambas de la SUBDERE.

3.- El **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 29 de abril de 2021 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Servicio de Aseo **DIMENSIÓN S.A.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 09, de fecha 06 de mayo de 2021.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 29 de abril de 2021 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Servicio de Aseo **DIMENSIÓN S.A.**, RUT N° _____, por la suma única y total de \$76.251.515.-, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 09, de fecha 06 de mayo de 2021, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\DIMENSION S.A. Enero a Abril 2021.doc